



29410

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

Para "PLACAS O LAMINAS DE CORCHO, ESPECIALMENTE PROTEGIDAS",
a favor de Don José Palacio Ballbé, residente en Barcelona,
calle de Vergara, nº 5.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unas pla-
cas o láminas de corcho especialmente protegidas.

Más concretamente, el modelo se refiere a aquellas
láminas que tienen como empleo más característico, el de ser
vir como material para obturaciones en tapones metálicos u
otros, tales como los tapones corona y similares, presentando
las referidas láminas la particularidad de ser inatacables
por los ácidos, álcalis, alcoholes y demás productos disol-
ventes, sean orgánicos o no, así como por el gas carbónico
(anhídrido carbónico), en bebidas gaseosas en general.

Hasta el presente, las obturaciones en determinados
tapones se realizan a base de láminas de corcho, goma u otro
material, que siempre sufren alteración con el contacto con
el líquido o gas que obturan, sucediendo el caso del corcho,
su descomposición y desmembramiento en partículas o trozos, en
el caso de la goma el mal gusto que proporciona a los referi-



29410

dos contenidos, especialmente si coopera a é^llo el efecto del calor ambiente, o bien el del frío intenso, llegando a hacerse quebradiza y prácticamente inútil.

5. En este modelo se ha logrado compaginar las ventajas notorias de las hojas o láminas de corcho con una eficaz protección de las mismas, para hacerlas totalmente inalterables en su servicio, sea este de cualquier índole en cuanto se refiere a la materia a cerrar en envase adecuado.

10. A tal fin, la lámina de corcho es cubierta por una cara o por las dos, por una disolución de resinas vinílicas, particularmente cloruro de polivinilo, o utilizando estas disoluciones en su formación como organosoles y plastisoles o cualquier otra que reúna análogas propiedades.

15. En el proceso operatorio se sigue la marcha que reivindican las patentes 192.424 y su certificación de adición, y la patente de introducción nº 200.638, propiedad del solicitante. Con este proceso se logra una distribución homogénea y eficaz de la solución, organosol o plastisol y su adecuada transformación por medio de un tratamiento térmico, para dar
20. lugar a una capa flexible y delgada que cubre de una manera uniforme, sea una cara de la lámina de corcho, sean las dos caras.

La lámina así obtenida es susceptible de cortarse o troquelarse para formar las obturaciones que se desean.

25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

30. la figura 1ª manifiesta una lámina de corcho, cubier



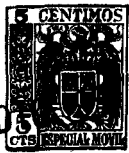
ta uniformemente por una de sus caras, con la protección resínica citada, y

la figura 2ª indica la propia lámina, en la cual sus dos caras están cubiertas con la película resinosa sintética.

En las figuras se indica, en -1-, la lámina de corcho, la cual es una hoja, cortada en láminas delgadas de espesor uniforme, las cuales se extienden y sobre ellas se proyecta la solución de resina vinílica, o el organosol o el plastisol, para formar la película -2-, la cual, por el tratamiento ulterior adecuado, queda en su organización estable definitiva, con flexibilidad y características de insolubilidad a los disolventes orgánicos, ácidos en general, álcalis, anhídrido carbónico, etc.

El conjunto de lámina protegida, sea por una cara, (Fig. 1ª), sea por las dos (Fig. 2ª), se trabaja y troquela o recorta para proporcionar las obturaciones deseadas.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución que difieran en detalle de la explicada en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados para lograr el fin propuesto: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



29410

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1ª.- Placas o láminas de corcho, especialmente protegidas, caracterizadas por el hecho de que, sobre una de las caras o sobre las dos caras de una lámina u hoja de corcho de grueso variable, según su aplicación, se hace una proyección uniforme de una disolución de resinas vinílicas, particularmente del cloruro de polivinilo, en estado de disolución propiamente dicha o de organosol o plastisol, hasta lograr una capa delgada y uniforme, a la cual se trata ulteriormente según los métodos ya protegidos por el solicitante, hasta lograr un estado definitivo y estable, con flexibilidad y resistencia al ataque y acción de ácidos, álcalis, alcoholes, disolventes orgánicos, anhídrido carbónico u otros, pudiéndose después de tratamiento térmico final, someter el conjunto a un trabajo de troquelado o recorte, para dar lugar a obturaciones diversas aplicables para cierre de envases que contengan aquellos productos y particularmente las botellas o similares que contengan bebidas carbónicas u otras.

2ª.- Placas o láminas de corcho, especialmente protegidas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas y una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de diciembre de 1951.

P.a. JAIME SEREN



Fig. 1

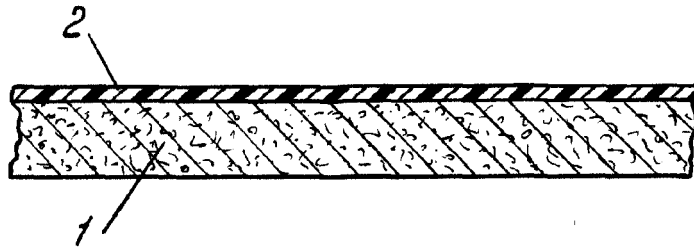
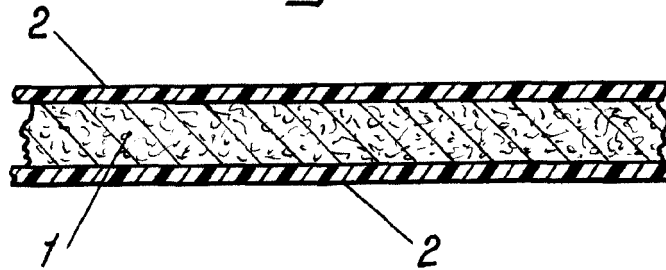


Fig. 2



Madrid, 28 Diciembre 1951
p.p. Jaime Iruen